

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2859

VISTOS: 25 SET 2014



1° El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".

5° La Resolución (E) N° U.G.D.1989 de fecha 04.06.2012, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

6° El Ord. N° U.G.D. 1910 de fecha 06.06.2012, de Jefe División Análisis y Control de Gestión.

7° El Decreto Exento N° 1.741 de fecha 13.06.2012, que Aprueba el convenio Transferencia de Recursos de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución de Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".

8° El Decreto Exento N° 1.280 de fecha 15.06.2012, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes, publica en el portal de mercado publico y designa comisión para la propuesta publica para la ejecución de la Obra: "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".

9° El Decreto Exento N° 2.160 de fecha 31.07.2012, que Adjudica la Propuesta Pública "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".

10° El Decreto Exento N° 2.232 de fecha 06.08.2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. IVAN EUGENIO BRAVO SOTO.

11° El Decreto Exento N° 2.850 de fecha 09.10.2012, que Otorga a contar del 20.10.2012 aumento de Plazo por 20 días corridos a la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".

12° El Decreto Exento N° 331 de fecha 25.01.2013, el que Aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 18.01.2013, de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".

13° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

14° Solicitud de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales", solicitada por el Oferente Sr. IVAN EUGENIO BRAVO SOTO.

15° Acta de Recepción Definitiva de fecha 25.09.2014 de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales"

16° Liquidación de Contrato de fecha 25.09.2014, de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales"

17° Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N° 662.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Definitiva de fecha 25.09.2014, de la Obra: "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales", solicitada por el Oferente Sr. IVAN BRAVO SOTO.

2° **DEVUÉLVASE**, Boleta de Garantía N° 6037197 del Banco del Estado por un valor de \$3.632.342.-, el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra. "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales", solicitada por el Oferente Sr. IVAN BRAVO SOTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIMÉ LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal